

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2331939

Fecha Envío OC. : 17-04-2015 11:17:38

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2328-817-CM15

SEÑOR (ES) : JUAN FRANCISCO CABRERA PARADA COMPUTACION E I R L

RUT : 52.002.636-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : S-0000108 LICEO RURAL PIEDRA AZUL SOL. N° 3

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111705 2239-4-LP14	Pilas secas	4	(1109030) PILA SONY RECARGABLE AA POR 4 UNIDAD 1129030	(1109030) PILA SONY RECARGABLE AA POR 4 UNIDAD; Código: ;Región : X	8.319,00	0,00	0,00	33.276
26111705 2239-4-LP14	Pilas secas	7	(1109033) PILA SONY RECARGABLE MW-800 AAA POR 2 UNIDAD 1129033	(1109033) PILA SONY RECARGABLE MW-800 AAA POR 2 UNIDAD; Código: ;Región : X	4.622,00	0,00	0,00	32.354

Orden de Compra  
Proveniente de  
convenio marco

Neto	\$	65.630
Dcto.	\$	656
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	64.974
19% IVA	\$	12.345
Imp. específico	\$	0
Total	\$	77.319

Fuente Financiamiento: SEP

### Observaciones:

(CP 2204009 SP 0401001) Despacho de productos a Ramón Yuraszcek S/N, contacto con Doris Paredes Velázquez, fono 065-2481022. Entregar factura en Av. Presidente Ibáñez 600 cuarto piso, oficina de parte.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>